REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Permisos de Circulación)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GGV/MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf

30/09/2016

Dec. Nº125.-

SANTA CRUZ, 29 de Septiembre 2016.

VISTOS:

El Memorándum N° 77-A del 26 de Septiembre 2016, del Encargado de Movilización Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario Renovar Permisos de Circulación de los Vehículos Municipales Patentes DSPL-69, con vencimiento en Septiembre 2016.

Que, de acuerdo al Memorándum N° 77-A del 26/09/2016, del Encargado de Movilización, donde solicita efectuar los Permisos de Circulación del Vehículo Municipal Mencionados, por la suma de \$91.448.- (Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos), y;

DECRETO EXENTO Nº 02180 .-

- 1.- AUTORIZASE, la cancelación a nombre de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, la Suma de \$91.448.- (Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos), para la cancelación de Permisos de Circulación del Vehículo Municipal, de acuerdo a lo indicado en el Considerando.
- **2.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

Administrador Municipal (S)

C.C.:

Sport Ofic. Movilización (1)

Transparencia (1)

Adm. y Finanzas (2)
Archivo (1)